

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021

I. INTRODUCCIÓN

El año 2021 presenta retos para todas las organizaciones derivados del estado de la economía nacional y la emergencia sanitaria que actualmente prevalece. Los cambios en los diversos modos de operación institucional, tanto en las actividades sustantivas como adjetivas, aunados a las exigencias administrativas y legales aplicables a nuestra institución han impactado la priorización y uso de los recursos institucionales durante el año 2020 e impactará de la misma manera el presupuesto y ejercicio fiscal 2021.

El mes de marzo de 2020 inició con un nuevo periodo de rectoría y a consecuencia de ello un proceso de cambio en el plan de desarrollo institucional que se espera esté liberado para diciembre 2020.

En este entorno y con condiciones de austeridad se solicita a las áreas institucionales que presenten sus anteproyectos de gasto de operación para el ejercicio 2021, alineados a los ejes rectores y objetivos estratégicos vigentes 2020. Posterior a la autorización del plan de desarrollo Institucional 2021-2024, la Dirección de Planeación realizará una actividad de realineación de objetivos y/o alta de nuevos objetivos estratégicos y se solicitará a los usuarios la validación o actualización de cambios en la alineación de sus objetivos operativos anuales.

En base a lo anterior se reportan en este documento, aspectos que no podrán ser considerados en los presupuestos de operación, ya que se realizarán las asignaciones esenciales de tal manera que se realice un óptimo uso de los recursos limitados con los que contamos para el ejercicio de 2021.

Los recursos para los capítulos 2000 y 3000 se presupuestarán en base al techo financiero asignado.

II. CONSIDERANDOS

Conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos públicos, deberán ser ejercidos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y calidad, y sus resultados deberán ser evaluados.

Esta disposición señala las características de un modelo de gestión por resultados que tiene como principales instrumentos el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio y control de los recursos públicos y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para medir y evaluar los resultados e impactos de la gestión institucional.

Las obligaciones y funciones que deben observar las diferentes dependencias e instancias administrativas que intervienen durante el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, se regula mediante un marco normativo formado por varias disposiciones jurídicas y la aplicación de diversas normas y lineamientos de carácter técnico.

Así se entiende, que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir con metas previstas,

expresadas en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

Por otra parte, la aplicación del enfoque hacia resultados en el desarrollo de los procesos de planeación institucional, programación operativa y la formulación del proyecto de presupuesto de operación, deberá realizarse con estricto apego a las disposiciones específicas establecidas en los siguientes instrumentos jurídicos que forman el marco normativo.

Marco Legal

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley de Responsabilidades Administrativas

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

Marco Normativo

Disposiciones emitidas por el CONAC en materia de armonización presupuestal y contable

Disposiciones federales en materia de gasto federal reasignado para programas sujetos a reglas de operación.

Reglamentos de las Leyes del Estado de Sonora

Marco Técnico

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Programas Sectoriales 2019-2024

Plan de Desarrollo de Instituto Tecnológico de Sonora 2021-2024 (en Desarrollo)

Estructura organizacional vigente

Que, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presupuestos serán basados en resultados, por lo que deben incorporar en su proceso de elaboración las metas esperadas de la aplicación de los recursos, de manera que se tenga mejor calidad del gasto y se favorezca la rendición de cuentas.

Que dentro de las políticas institucionales planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente (PDI 2020), se encuentran aquellas que contribuyen al fortalecimiento institucional, a la vez que se privilegia la eficiencia en la aplicación de los recursos. Entre las políticas, destacan: la *Atención al crecimiento académico institucional de forma integral*, la *Consolidación de la gestión institucional*, la *Orientación a la responsabilidad social universitaria*, el *Aseguramiento de la aplicación eficiente de los recursos y la rendición de cuentas*, el *Aseguramiento de la calidad de*

la formación integral de los estudiantes, el Aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de pregrado y el fortalecimiento del posgrado, el Fortalecimiento de las condiciones para la consolidación de la capacidad y competitividad académica, entre otras.

III. OBJETIVO

El Presupuesto de gastos de operación del Instituto Tecnológico de Sonora tiene por finalidad *“Dotar a las áreas institucionales de los recursos para que, en conjunto con los recursos humanos e infraestructura proporcionados, realicen actividades de operación orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora de los indicadores de desempeño derivados del PDI 2020, el plan de desarrollo correspondiente, así como sus respectivos tableros de control”*.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

Dependencias académicas y no académicas de la Institución, a través de sus titulares en conjunto con las personas que éstos designen para este propósito.

V. PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN

Las áreas deberán partir de un análisis de sus Programas Operativos Anuales (POA) 2021, alineados a los ejes y objetivos estratégicos del PDI vigentes, y considerando adicionalmente como referencia la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-2021 anexo 1) del Instituto Tecnológico de Sonora.

Las dependencias deberán capturar sus proyectos presupuestales en el Sistema Institucional de Proyectos Presupuestales (SIPP), disponible en:

<http://apps3.itson.edu.mx/PresupuestosItson2020/index.aspx>

Aspectos generales para la captura:

1. Incluir los datos generales del proyecto presupuestal e identificar la alineación de este al PDI 2020 (eje, objetivo estratégico anexo 2).
2. Establecer metas de operación a lograr en el ejercicio 2021. Cada meta deberá tener señaladas las acciones o actividades necesarias que ayuden a su cumplimiento, así como los recursos necesarios para la realización de estas (cuantificación de recursos). En el Anexo 3 se presentan ejemplos para orientar la redacción de las metas presupuestales.

VI. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN

1. Solo se considerarán aquellos proyectos debidamente capturados y con estatus de “Enviado para revisión” en el SIPP, que hayan sido presentados en el plazo previsto en estos Lineamientos.
2. El responsable del proyecto deberá ser personal de planta y/o eventual de jornada completa y buscará ejercer el recurso con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia para el cumplimiento de objetivo del proyecto.
3. Se solicita apegarse al techo presupuestal asignado.

4. Únicamente se considerarán partidas presupuestales estrictamente necesarias para el funcionamiento de la dependencia y previstas en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, del Clasificador por Objeto del Gasto vigente. No se autorizan gastos correspondientes al capítulo 4000 Transferencias Asignaciones, subsidios y otras ayudas, ni 5000 Bienes Muebles e Inmuebles ver anexo 4 sobre las políticas de gasto.

Y en especial se resalta la aplicación de las siguientes restricciones de las siguientes partidas presupuestales:

- a. **Compensaciones.** No se autoriza.
- b. **Becas por participación en proyectos.** No se autorizan.
- c. **Ayudantías.** No se autoriza
- d. **Vestuarios y uniformes.** No se autoriza
- e. **Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.** Únicamente dependencias que cuenten con vehículo institucional asignado.
- f. **Telefonía celular.** No se autoriza.
- g. **Adaptaciones y acondicionamiento.** No se autoriza.
- h. **Combustible.** Deberá solicitarse con racionalidad para cumplir las actividades de la dependencia, sin exceder los montos máximos de la tabla inferior. No se autorizan traspasos para incrementar el monto disponible en combustible, salvo a las dependencias que lo requieran y justifiquen, quedando sujeto a aprobación por la Dirección de Planeación Institucional.

Presupuesto total del proyecto (miles de pesos)	Porcentaje máximo en combustible respecto al total del proyecto
Hasta 80	9.0%
De 80 a 120	8.5%
De 120 a 160	7.5%
De 160 a 200	7.0%
De 200 a 240	6.5%
De 240 a 280	6.0%
Más de 280	5.5%

5. Se recomienda realizar una adecuada planeación de los recursos y evitar, en la medida de lo posible, los traspasos presupuestarios. Para ello deberá considerar la actualización del techo presupuestal asignado y la correspondiente determinación, calendarización de recursos, y selección de cuentas de gastos ya que con esta información se integra el plan anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS).
6. Las metas del proyecto deberán ser congruentes, cuantificables, alcanzables y alineadas al eje que le corresponda. Para facilitar la redacción de metas del proyecto, se sugiere utilizar el Anexo 3 de los presentes Lineamientos.

VII. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Inicia a partir de la fecha de publicación de estos Lineamientos y concluye el lunes **07 de diciembre de 2021.**

VIII. ASIGNACIÓN DE UNIDADES DE NEGOCIO PARA LOS PROYECTOS APROBADOS

1. El recurso será asignado en unidades de negocio, de acuerdo con el origen del financiamiento.
2. La generación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) será generada por el Departamento de Adquisiciones considerando la base de datos del Sistema Institucional de Proyectos Presupuestales (SIPP).

IX. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO

1. Las dependencias deberán aplicar los recursos únicamente para cumplir con las metas y actividades señaladas en los proyectos presupuestales.
2. El seguimiento y evaluación de las metas planteadas por las dependencias servirán para establecer procesos de mejora continua de las funciones sustantivas de la Institución.
3. La Dirección de Planeación Institucional evaluará el cumplimiento de las metas programadas, para ello solicitará a las dependencias la información referente al avance y/o cumplimiento de metas, debiendo las áreas justificar las variaciones respecto a lo planeado.
4. La Dirección de Recursos Financieros retirará el remanente de aquellos proyectos que hayan cumplido con sus metas.

Cualquier situación no prevista en estos lineamientos será resuelta por la Dirección de Planeación Institucional.

Ciudad Obregón, Sonora, 02 de diciembre de 2021

Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados MIR-2021

Dependencia y/o Entidad:	Instituto Tecnológico de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades
Reto del PED:	Reto 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Alumnos que cursan la educación superior en el Instituto Tecnológico de Sonora.

	Resumen narrativo	Indicadores					Línea base	Meta 2021	Medios de verificación	Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	Valor 2019		(Fuentes)	
FIN	Los jóvenes de 18 a 29 años en Sonora acceden a una educación superior de calidad y adquieren las competencias establecidas por los programas educativos de nivel superior	Cobertura en Educación Superior	(Matrícula a nivel profesional asociado y licenciatura del ITSON en el ciclo 2021-2022 / (Hombres de 18 a 22 años + mujeres de 18 a 22 años en el estado de Sonora)) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	6.50%	6.44%	Reportes de matrícula la Dirección de Planeación. Proyecciones de población de COESPO para el estado de Sonora a mitad del año	Que se mantenga o aumente la tasa de egreso del nivel medio superior Disminución del índice de marginación en Sonora Condiciones sanitarias pertinentes para la atención de los alumnos Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior
		Proporción de alumnos inscritos en posgrado en relación con la matrícula de pregrado	(Matrícula a nivel programas de posgrado/ matrícula de pregrado) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	2.87%	2.68%	Reporte de la Dirección de Planeación emitido en el 2021	Disminución del índice de marginación en Sonora Condiciones sanitarias pertinentes para la atención de los alumnos Oferta académica en el Sur de Sonora similar a la del año anterior

PROPÓSITO	Los alumnos del Instituto Tecnológico de Sonora adquieren las competencias establecidas por los programas educativos de nivel superior	Porcentaje de alumnos inscritos en programas acreditados reconocidos por su calidad	(Número de alumnos inscritos en programas acreditados / Total de alumnos en programas educativos evaluables) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	97.10%	98.00%	Reporte de la Dirección de Planeación emitido en el 2021	Aumento de la participación de las partes interesadas de los PE - ITSON en procesos de mejora continua Apoyos externos recibidos para la actualización de la infraestructura académica Condiciones sanitarias que permitan la atención de los alumnos
COMPONENTE	C1. Condiciones económicas de las estudiantes adecuadas	Porcentaje de alumnos que reciben becas	(Sumatoria de alumnos con becas de los diferentes programas internos / Total de alumnos inscritos) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	9.3%	6.50%	Concentrado de información de los reportes de las diferentes becas, emitidos por Vinculación Institucional, Vida Universitaria, Becas Moisés Vázquez Gudiño, Extensión de la Cultura, Deportes y Movilidad Institucional en el 2021	Cumplimiento de las obligaciones financieras del estado para con la Institución. Permanencia de los programas de becas institucionales Participación de alumnos en las convocatorias de becas-Actividades exitosas de promoción financiera
	C2. Temas en las asignaturas comprendidos	Eficiencia terminal	(alumnos egresados en el año n/alumnos inscritos en la generación n de nivel licenciatura) x 100	Ascendente	Tasa	Anual	22.0%	22.0%	Reporte de la Dirección de Planeación	Reducción de los índices de reprobación Mantener o disminuir el grado de deserción escolar Condiciones económicas, familiares y personales favorables de los estudiantes Condiciones sanitarias que permitan la atención de los alumnos
	C3. Formación integral de los alumnos desarrollada	Número de alumnos que participan en actividades culturales	Alumnos que participan en eventos culturales + participantes de clases de programa de desarrollo intercultural	Ascendente	Alumnos	Semestral	10277	4800	Reportes emitidos del Centro de Información Académica (CIA)	Condiciones sanitarias que permitan la realización de eventos culturales Alumnos que cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la participación en clases y eventos en formato virtual Participación de Alumnos en cursos y eventos culturales

Actividad		Número de alumnos de pregrado atendidos en actividades deportivas y cultura física	Suma de alumnos que participan en actividades internas, extensión deportiva y deporte representativo y eventos especiales	Ascendente	Alumnos	Semestral	8117	3548	Reportes del Departamento de Deporte y Salud emitidos en el 2021	Condiciones sanitarias adecuadas para la atención de alumnos de forma presencial Participación de los alumnos en las actividades programadas
	C4. Capacidad de la planta docente fortalecida	Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo con perfil PRODEP / total de profesores de tiempo completo en educación superior) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	77.0%	84.2%	Resultados de convocatoria PRODEP 2021	Los requisitos para acceder el perfil deseable sean similares a los del año anterior. Acceso a recursos extraordinarios para publicaciones de calidad Cultura de los estudiantes para titularse por la opción tesis, Colaboración de organizaciones y sector privado para la realización de convenios de colaboración
		Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado	(Número de profesores de tiempo completo con posgrado / total de profesores de tiempo completo en educación superior) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	99.2%	99.17%	Reporte de la Dirección de Planeación	Interés de los PTC en cursar estudios de posgrado
	A1 C1 Gestión de programas de apoyo al estudiante	Número de programas de becas internas	Sumatoria de los programas de becas internas	Ascendente	Programas	Semestral	7	7	Concentrado de información de los reportes de las diferentes becas emitido por Vinculación Institucional, Vida Universitaria, Becas Moisés Vázquez Gudiño, Extensión de la Cultura, Deportes y Movilidad Institucional en el 2021	Cumplimiento de las obligaciones financieras del estado para con la Institución. Participación de alumnos en las convocatorias de becas Actividades exitosas de generación de recursos propios

A1 C2	Participación de los alumnos en escenarios reales	Número de alumnos que realizan práctica profesional	Sumatoria de alumnos registrados en prácticas profesionales	Ascendente	Alumnos	Semestral	2500	1700	Reporte emitido por Vinculación Institucional en el 2021	Mantener los convenios con empresas Participación de los alumnos en el programa de práctica profesional Inscripción de los alumnos Condiciones sanitarias adecuadas para la participación de los alumnos en los diversos organismos
A2 C2	Gestión de convenios con los diversos sectores	Número de convenios institucionales	Sumatoria de convenios realizados en los diferentes sectores	Ascendente	Convenios	Trimestral	94	37	Reporte emitido por Vinculación Institucional en el 2021	Interés de las empresas y organismos en formalizar la vinculación con la Institución Condiciones sanitarias adecuadas para la promoción y firma de los convenios
A3 C2	Atención a alumnos en servicios de apoyo al aprendizaje	Alumnos atendidos en programas de tutoría	Sumatoria de alumnos atendidos en servicios de tutoría	Ascendente	Alumnos	Semestral	6809	5200	Reportes de la Coordinación de Desarrollo Académico	Inscripción de alumnos de nuevo ingreso a la Universidad.
A4 C2	Atención a alumnos en servicios a la salud física y emocional	Número de consultas en servicios a la salud física y emocional	Sumatoria de alumnos atendidos en los servicios de la universidad saludable	Ascendente	Alumnos	Trimestral	3650	2700	Bitácora de servicios de la Universidad Saludable	Participación de los alumnos en los diferentes servicios Mantener los convenios con Instituciones Educativas que proveen practicantes

A1C3 Participación de los alumnos en actividades culturales	Número de actividades culturales y artísticas emprendidas para la difusión de la cultura.	Número de eventos culturales + cursos del programa de desarrollo intercultural	Ascendente	Alumnos	Trimestral	284	80	Reportes emitidos del Centro de Información Académica (CIA)	Condiciones sanitarias que permitan la realización de eventos culturales Alumnos que cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para la participación en clases y eventos en formato virtual Participación de alumnos en cursos y eventos culturales
A2C3 Participación de los alumnos en actividades deportivas	Número de actividades deportivas y cultura física	Número de cursos + eventos + actividades internas + actividades deportivas que se realizan en el ITSON	Ascendente	Actividades	Trimestral	46	46	Reportes del Departamento de Deporte y Salud emitidos en el 2021	Condiciones sanitarias adecuadas para la atención de alumnos de forma presencial Participación de los alumnos en las actividades programadas
A1C4 Capacitación en metodología de enseñanza aprendizaje	Número de profesores (PTC y auxiliares) con capacitación pedagógica	Sumatoria de profesores que recibieron capacitación pedagógica	Ascendente	Profesores	Semestral	456	450	Reportes de la Coordinación de Desarrollo Académico del periodo 2021	Condiciones sanitarias que permitan la gestión e impartición de los cursos
A2C4 Participación de docentes en proyectos de investigación	Número de profesores de tiempo completo que son responsables de proyectos de investigación	Sumatoria de Profesores que son responsables de proyectos de investigación	Ascendente	Profesores	Trimestral	136	93	Reportes de la Dirección de Planeación Institucional emitidos en el 2021	Acceso a fondos extraordinarios que fomenten la investigación

Anexo 2 PDI 2020 (Eje, objetivos estratégicos).

Eje	Objetivos
<p>Eje 1 Modelo educativo innovador y de calidad</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Consolidar la calidad y la competitividad de la oferta educativa. Implica la mejora continua en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas, recursos materiales y tecnológicos con los que cuentan los programas educativos, así como la innovación en el modelo educativo para contar con una oferta educativa de calidad y pertinente.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Asegurar la formación integral del estudiante. Consiste en garantizar que el estudiante domine las competencias de su programa educativo, sea responsable en el cuidado de su salud, aprecie las artes y la cultura, posea la habilidad de emprender proyectos personales y profesionales, tenga una sólida formación en valores y que sea socialmente responsable, para formar profesionistas íntegros, competentes y emprendedores.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Fortalecer los mecanismos y resultados de trayectoria escolar. Implica contar con los elementos suficientes que apoyen a la identificación, con oportunidad y precisión, de las problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, con el fin de asegurar la trayectoria exitosa de los alumnos.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Fortalecer los servicios de apoyo para el aprendizaje. Consiste en generar las condiciones para la adquisición de las competencias establecidas en los programas educativos con el fin de favorecer la exitosa inserción de los estudiantes a la vida universitaria y elevar sus capacidades de empleabilidad y/o emprendimiento.</p> <p>Objetivo estratégico 5. Fomentar el desarrollo de la planta docente. Consiste en asegurar que la planta docente cuente con las competencias pedagógicas y disciplinares, a través de programas de actualización y capacitación, para contribuir a las funciones sustantivas de la universidad.</p> <p>Objetivo estratégico 6. Impulsar la inclusión educativa. Consiste en ofrecer igualdad de oportunidades educativas sin distinción de la situación social, raza, género o discapacidad de los estudiantes, para contribuir a la equidad en la educación.</p> <p>Objetivo estratégico 7. Fortalecer la adquisición de competencias globales e interculturales en la comunidad universitaria. Consiste en asegurar que los integrantes de la comunidad universitaria cuenten con las competencias interculturales y de internacionalización, con el fin de que los integrantes de la comunidad universitaria se inserten y desarrollen exitosamente en entornos globales y multiculturales.</p>
<p>Eje 2 Generación y transferencia de conocimiento pertinente</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Fortalecer la investigación en todas las áreas de conocimiento. Implica garantizar la calidad y pertinencia de la investigación, a través de la adecuación de la normatividad y estructura, el aseguramiento de recursos, la sistematización de los procesos, y el fortalecimiento de la colaboración, para contribuir a la solución de problemas de la región y del país.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Consolidar la oferta de posgrado reconocida de calidad. Implica la mejora continua de los atributos de los programas educativos de posgrado que aseguren el cumplimiento de estándares de calidad y pertinencia, para contribuir a la generación y aplicación de conocimiento y al desarrollo de capital humano especializado.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Impulsar el desarrollo y la transferencia de tecnología. Consiste en que los conocimientos, las aplicaciones tecnológicas y las soluciones a problemáticas sociales que sean generados en la universidad sean transferidos a los sectores para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Consolidar la capacidad académica. Se enfoca en lograr que los profesores de tiempo completo de la Institución obtengan grado máximo de habilitación, ingresen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cuenten con el perfil deseable y que los cuerpos académicos avancen en su grado de consolidación para elevar la calidad y pertinencia de la investigación.</p>
<p>Eje 3 Extensión y vinculación con responsabilidad social</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Contribuir al desarrollo del capital humano. Consiste en la mejora integral de la oferta de educación continua para egresados, profesionistas y comunidad en general, con el fin de contribuir a la competitividad de las organizaciones en el ámbito de influencia de la Institución.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Fomentar la práctica del deporte, la actividad física y el cuidado de la salud en la sociedad. Consiste en encaminar esfuerzos orientados a la promoción de la cultura física y el deporte para contribuir a una mejor calidad de vida entre los integrantes de la comunidad universitaria y sociedad en general.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Consolidar el deporte de alto rendimiento. Implica el crear las condiciones para que el Instituto atraiga y desarrolle deportistas de alta competición con el fin de posicionar en los primeros niveles del deporte universitario nacional e internacional.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Fortalecer la formación cultural en la comunidad universitaria y en la sociedad. Consiste en complementar la formación integral de los estudiantes y de la comunidad en general, para que las personas tengan un mayor aprecio por la cultura y las artes.</p> <p>Objetivo estratégico 5. Reforzar la vinculación universitaria con los diversos sectores. Consiste en que el servicio social, las prácticas profesionales, la investigación y la transferencia tecnológica contribuyan a la generación de contextos reales de aprendizaje, con el fin de contribuir a la competitividad de las organizaciones y la inserción de egresados en la actividad profesional.</p> <p>Objetivo estratégico 6. Contribuir al desarrollo económico y social a través del emprendimiento, el fortalecimiento de empresas y la creación de empleos. Implica que la Institución se convierta en un impulsor de la cultura del emprendimiento con el fin de contribuir a la creación, desarrollo y fortalecimiento de empresas y la generación de empleos en sectores específicos alineados a las áreas de oportunidad de la región.</p>
<p>Eje 4 Gestión universitaria eficiente y sustentable</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Consolidar los procesos de planeación y evaluación institucional. Consiste en actualizar los procesos de la Institución tomando como referente el Plan de Desarrollo Institucional; así como</p>

	<p>realizar un seguimiento puntual a cada una de las acciones mediante indicadores que evalúen el grado de avance, para impactar en el desempeño organizacional.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Impulsar la innovación y la calidad en los procesos institucionales. Consiste en buscar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos institucionales, sobresaltando la mejora continua por medio de la innovación y la adopción de buenas prácticas para incrementar la satisfacción de las partes interesadas.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Mantener actualizada la infraestructura física y tecnológica. Consiste en asegurar la funcionalidad y la actualización de la infraestructura física y tecnológica para un mejor desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Garantizar el uso eficiente de los recursos. Consiste en asegurar el uso eficiente de los recursos para contribuir a una mejor operación de las funciones universitarias, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Objetivo estratégico 5. Fomentar el desarrollo del personal del ITSON. Generar las condiciones propicias en cuanto a estructura, liderazgo y ambiente laboral para que el personal se desempeñe conforme a los requisitos establecidos y experimenten un sentido de integración.</p> <p>Objetivo estratégico 6. Impulsar la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. Instrumentar el Plan Ambiental del ITSON para contribuir al cuidado del medio ambiente.</p>
<p>Eje 5 Identidad e imagen universitaria de liderazgo</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Fortalecer el posicionamiento y reconocimiento del ITSON. Consiste en reforzar la imagen de universidad líder y de prestigio en el sector de educación superior, a nivel nacional e internacional, para posicionar al ITSON entre las mejores del país.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Fomentar el sentido de pertenencia entre los miembros de la comunidad universitaria. Se refiere al diseño, uso y socialización de símbolos y colores institucionales para reforzar el sentido de pertenencia al ITSON.</p>

Anexo 3. Guía para la redacción de metas presupuestales

Para plantear **METAS PRESUPUESTALES** se sugiere seguir los siguientes pasos.

1. En el **Tablero de Control Institucional**, o de la **Dirección**, seleccionar el **indicador** que refleje la actividad asociada a la meta que se desea plantear.
2. Identificar el **servicio o producto** que desarrolla el área en relación con el indicador (*Qué*).
3. OPCIONAL: Identificar los **medios** a través de los cuales se logra el servicio o producto del paso 2 (*Cómo*).
4. Cuantificar **lo que el área busca lograr**, con relación al servicio o producto del paso 2.
5. Redactar la **meta** con un verbo en infinitivo, cuantificando el logro en cuanto al producto a desarrollar o el servicio entregar y opcionalmente planteando los medios para el logro.

Ejemplo 1: Departamento académico

1. Indicador del tablero de control	Porcentaje de PTC con actualización disciplinar
2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador	Apoyo a PTC para asistencia a cursos de actualización disciplinar.
3. Medios (opcional)	Apoyo con cuota de inscripción y viáticos para asistencia a cursos de actualización disciplinar.
4. Logro del área con relación al servicio o producto	3 PTC del departamento académico.
5. Meta presupuestal	Apoyar a 3 PTC con cuota de inscripción y viáticos para asistencia a cursos de actualización disciplinar.

Ejemplo 2: Área de apoyo transversal

1. Indicador del tablero de control	Porcentaje de PE educativos de calidad
2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador	Asesoría a los PE con fines de reconocimiento de calidad.
3. Medios (opcional)	Gestión y asesoría en procesos de evaluación de programas educativos, con fines de reconocimiento de calidad.
4. Logro del área con relación al servicio o producto	17 PE de pregrado.
5. Meta presupuestal	Asesorar metodológicamente en procesos de evaluación a 17 PE de pregrado con fines de reconocimiento de calidad.

Ejemplo 3: Área no académica

1. Indicador del tablero de control	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas institucionales (Becas MVG)
2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador	Organización de convocatoria de becas, recepción y documentación de solicitudes y seguimiento de becarios.
3. Medios (opcional)	Entrega de medias becas semestrales a estudiantes de nuevo ingreso a profesional asociado y licenciatura.
4. Logro del área, en relación al servicio o producto	1,500 medias becas.
5. Redacción de la meta	Entregar 1,500 medias becas semestrales a estudiantes de nuevo ingreso que cumplan con los requisitos de la convocatoria y resulten beneficiados.

Ejemplo 4: Programa educativo de posgrado

1. Indicador del tablero de control	Porcentaje de programas educativos reconocidos por el PNPC
2. Servicio o producto del área, relacionado con el indicador	Realizar actividades encaminadas a subsanar las áreas de oportunidad detectadas en el plan de mejora.
3. Medios (opcional)	Atención de indicadores de permanencia y egreso del PE de maestría.
4. Logro del área, en relación al servicio o producto	80% de cumplimiento en indicadores de permanencia y egreso.
5. Redacción de la meta	Cumplir con el 80% de los indicadores de permanencia y egreso del PE a partir de las acciones del plan de mejora.

Anexo 4 Políticas y Lineamientos para la Priorización y Asignación del Gasto

Las dependencias deberán considerar durante los trabajos de formulación del Proyecto de Presupuesto 2021, rigurosamente las políticas y lineamientos que se emitan para identificar las prioridades y asignación de los recursos presupuestarios en el marco de su programación operativa y de la naturaleza del gasto que requieran llevar a cabo. Para tal efecto, deberán tomar en cuenta las siguientes disposiciones para cada capítulo de gasto:

Sobre Gasto de Corriente

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

- Se deberán presupuestar únicamente los materiales e insumos mínimos necesarios para el funcionamiento, operación, prestación de servicios y mantenimiento de cada Dependencia realizando el costeo y adquisición en los mejores términos y condiciones de precio y calidad.
- Procurar disminuir los gastos en combustibles y lubricantes.